

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, (1 de DAZ de 2020.-Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

S.G.A.

Registrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUS BRENZETTI

CORRESUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

RESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

> MNISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HGRAGIO BANIEL ROSATTI MINISTRO DE LA CORTE SURREMA DE JUSTICIA DE LA NACION